



Mª Pilar Jiménez Rius
Tribunal de Cuentas. Doctora en Derecho

Thomson-Aranzadi
Páginas estimadas: 490
Colección: Monografías
PVP s/IVA 45,19 € - PVP c/IVA 47 €
Precio Coedición: 31,64 € s/IVA para la compra
previa de un mínimo de 300 ejemplares

Hacia un modelo de entidad fiscalizadora superior para el siglo XXI

Este trabajo se ha estructurado en dos partes bien diferenciadas. Una primera parte, bastante descriptiva, en la que se realiza un estudio comparado de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante, EFS) de los países de Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Francia, Alemania, Suecia y España. Estas EFS no se han seleccionado al azar o sin ningún tipo de criterio. Se han seleccionado estas EFS por pertenecer a modelos diferentes de EFS y por ser las más modernas en cuanto a modo de entender la misión que tienen encomendada y a los métodos y técnicas de fiscalización utilizados.

En este estudio comparado hemos analizado aspectos de las EFS tan trascendentales como su regulación y configuración constitucional, su origen y evolución, su independencia, su diferentes funciones, los distintos tipos de fiscalizaciones que realizan, el derecho a acceder a la documentación de los entes fiscalizados, su potestad sancionadora, las relaciones con el control interno, la delimitación del ámbito fiscalizador, las relaciones entre los órganos de control

externo del mismo Estado, los informes de fiscalización, el perfil y la formación del personal de las EFS y el control de las propias EFS.

La segunda parte, que tiene su origen en la primera, consiste en la exposición de una serie de conclusiones que sintetizan el mencionado estudio comparado. Esta segunda parte se cierra con la formulación de una veintena de propuestas destinadas a hacer del Tribunal de Cuentas de España, una EFS ideal para nuestro país. Las mencionadas propuestas son así mismo aplicables a los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas pues, con ciertas matizaciones, desarrollan una misión similar a la del Tribunal de Cuentas de España.

Las diferencias y semejanzas entre los distintos órganos o entidades responsables del control de los fondos públicos, autonómicas, nacionales o internacionales, son evidentes, pero los problemas y dificultades a los que todas ellas deben hacer frente son también muy similares. De ahí, que las propuestas formuladas en este trabajo sean idóneas para todas ellas.

DATOS SOBRE LA AUTORA

Mª Pilar Jiménez Rius.

Letrada del Tribunal de Cuentas de España. Licenciada en Derecho y Letrada Asesora de Empresas (ICADE). Doctora en Derecho (ICADE). Profesora de Ciencias Políticas en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Ha trabajado en la Government Accountability Office de los Estados Unidos y posee una dilatada experiencia en el ámbito fiscalizador internacional. Este libro es fiel reflejo de la trayectoria profesional de su autora pues en el mismo se analiza la fiscalización de los fondos públicos desde tres esferas: jurídica, política e internacional.